

SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 55556

CAUSA N° 12095/2023 - SALA VII - JUZGADO N° 8

AUTOS: "MONZON, GUSTAVO AGUSTIN C/ PROVINCIA ART SA S/
RECURSO LEY 27348".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2024.

Y VISTOS:

La parte demandada, mediante su presentación del 27 de septiembre de 2023, apela los honorarios regulados al perito médico en la resolución incorporada al sistema de gestión lex 100, obrante a fs. 85/88 de foliatura digital, porque los estima elevados.

Y CONSIDERANDO:

De acuerdo al mérito, importancia, extensión y relevancia de la labor desempeñada, las actuaciones que surgen de las constancias de la causa y el tiempo insumido en el proceso, en atención a las normas aplicadas en grado que no llegan cuestionadas a esta Alzada, a juicio del Tribunal, los honorarios regulados no lucen excesivos, de modo que se considera justo proceder a su confirmación.

Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: 1) Confirmar los honorarios regulados en favor del perito médico en la resolución del 22 de septiembre de 2023. 2) Oportunamente, cúmplase con lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley 26.856 y con la acordada de la CSJN N° 15/2013.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

